

Asuntos tratados en la última Asamblea General de ERPA

El sacrificio de aves rurales en pequeños mataderos: "flexibilización" según los países...

En el marco de la mesa redonda organizada el 25 de febrero sobre el tema "el sacrificio de aves rurales en pequeños mataderos o en la granja", los representantes de la DG Sanco y las autoridades sanitarias o de ministerios de agricultura de países miembros de ERPA han repasado las posibilidades de flexibilización que aporta su legislación. Vamos a descubrirlas...

El pasado 25 de febrero, la Asociación Europea de Aves Rurales -ERPA- celebró su quinta asamblea general en París(*). Este reencuentro ha permitido repasar los trabajos de 2010 y organizar una Mesa Redonda sobre la problemática del sacrificio de aves rurales en pequeños mataderos o en la propia explotación, en presencia de representantes de autoridades sanitarias o de Ministerios de Agricultura, entre los que se encontraba Pablo Bernardos, de la SG de Productos Ganaderos del MARM.

(* Como miembro de la misma, AviAlter estuvo representada por su Presidente, José Carlos Terraz Cuenca.



Los delegados invitados para presentar sus especificidades legislativas en materia de flexibilización para los pequeños mataderos. De izquierda a derecha: J. Verhaeghe (Bélgica), B. Janackova (DG Sanco), S. Borello (Italia), L. Perrault (vicepresidente Erpa Sasso), M.P. Donguy (Francia), O. Berlanda (presidente ERPA, Avícola Berlanda), A. Laszczyk (secretaría general ERPA), P. Bernardos (MARM, España)

Continúa 

Caracterizan genéticamente la raza de gallina Sureña

La Asociación Andaluza de Avicultura, junto con la Diputación de Córdoba, han realizado un informe centrado en la caracterización genética de la gallina Sureña, con el objetivo de conseguir en un futuro el reconocimiento oficial de esta raza.

Este informe, que se presentará al Comité de Razas de Ganado del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, incluye un análisis de la curva de crecimiento de esta raza con una gran tradición histórica y una gran repercusión en la vida social y rural de Andalucía.



El informe ha sido posible dentro de la línea de actuación que, durante más de una década, viene desarrollando la Diputación de Córdoba para apoyo a la conservación y difusión de las razas aviares andaluzas y en el mantenimiento de su biodiversidad.

Esta raza se caracteriza por un plumaje muy vistoso por su gran variedad de colores. De porte mediterráneo, es bien proporcionada, aunque su tamaño y peso son ligeramente superiores a los de casi todas las razas mediterráneas. La gallina andaluza sureña se caracteriza por sus condiciones rústicas, para adaptarse al campo y proporcionar huevos blancos y carne de excelente sabor. Tiene un crecimiento lento, como la mayoría de las razas afines, y sólo cuando ha superado el año llega a su desarrollo total. ●

Medidas de flexibilización autorizadas

Durante la Mesa Redonda, Bibiana Janackova, de la DG Sanco ha insistido sobre la importancia que la Comisión Europea ha dado a las disposiciones relativas a la flexibilización. En efecto, según la comisión, Europa se beneficia de una herencia rica en materia de producción diversificada, que debe preservarse. No obstante, la seguridad sanitaria y la protección del consumidor constituyen una prioridad europea que requiere la puesta en marcha de procesos transparentes. Estos se traducen en la obligación de dar a conocer las medidas de flexibilización consentidas por un Estado miembro. En este sentido se contemplan tres vías:

- La concesión de derogaciones según un proceso de decisión en comité -"comitología"- . Esta alternativa es utilizada por ejemplo para los productos considerados tradicionales.
- La puesta en marcha de flexibilizaciones por decisión de un Estado miembro. Esto concierne a los métodos de producción tradicionales, a las limitaciones geográficas con flexibilizaciones posibles sobre las construcciones y a la preparación de locales y equipamiento.
- La exclusión de ciertas actividades del Paquete de Higiene. Por ejemplo, se han instaurado normas nacionales para pequeñas cantidades o para la venta directa por el productor de carne de ave sacrificada en su explotación al consumidor final o al comercio detallista.

Según Bibiana Janackova, el interés de las medidas de flexibilización es innegable por la transparencia que estas aseguran y el reconocimiento mutuo de los mercados.

Sin embargo, existen fallos como la ausencia frecuente de notificaciones o las diferentes interpretaciones en cada país de nociones como "pequeñas cantidades" o de

"mercado local" -circuito corto de comercialización (1)-. Por otro lado la CE ha llevado a cabo seis misiones sobre las medidas de flexibilidad cuyos informes se publicarán próximamente. Las notificaciones están publicadas y se pueden consultar en la web de la CE. En materia de flexibilización, Bibiana Janackova ha resaltado el interés de elaborar guías de buenas prácticas nacionales y comunitarias.

Situación en Francia e Italia

En Francia, Marie-Pierre Donguy, responsable de aves en el departamento de establecimientos mataderos y de despiece, del Ministerio de Agricultura, intervino para demostrar que la instauración de las medidas de flexibilización ha permitido, en el caso de establecimientos en la propia explotación no conformes a las normas CE, aumentar el límite de sacrificio -25.000 pollos o equivalente-, permitir la valorización del despiece y de la transformación y alargar los circuitos de comercialización -venta de canales frescas y de productos transformados de ave y de lagomorfos en la explotación, en mercados y ventas locales en un radio de 80 km-. La refrigeración es obligatoria, salvo si la venta se efectúa inmediatamente; y la congelación está prohibida. Para los establecimientos conforme a las normas CE, las medidas de flexibilización existen igualmente y se fundan en posibles adaptaciones de locales, un plan APPCC de guía de buenas prácticas y el desarrollo del dossier de agregación tipo.

En Italia, el doctor Silvio Borello, Director General para la Seguridad Alimentaria del Ministerio de la Salud, puso en relieve las medidas de flexibilización para las aves rurales. Hasta 10.000 aves por año -aves que no han salido

(1) "Circuito corto de comercialización": Se considera a la venta directa o a través de un solo intermediario detallista. Sin centrales de compras, logísticas, etc.

COMPARACIÓN DE LAS EXIGENCIAS SOBRE PEQUEÑOS MATADEROS ENTRE DIFERENTES ESTADOS DE LA UE (*)			
PAÍS	Definición de "pequeña cantidad"	Definición de "mercado local"	Definición de tipos de "circuitos cortos" autorizados
Italia	• 10.000 aves/año	• provincia y departamento limítrofe	• comercios locales
Bélgica	• 7.500 aves/año	• comarca y comarcas limítrofes	• canales frescas al consumidor final sin posibilidad de venta de despieces y elaborados en el mercado local
Francia	• 25.000 aves/año	• 80 km + posibles dispensas	• comercio local de aves frescas y elaborados
España	Ninguna posibilidad de flexibilización concedida para las pequeñas estructuras		

* A nivel europeo se han previsto medidas de flexibilización para las pequeñas estructuras. Estas medidas son de competencia nacional con un proceso de notificación a la Comisión europea, en forma de derogaciones, flexibilizaciones o exclusión de actividades.

de la explotación- se pueden enviar para el mercado local -provincia o límite del departamento vecino-. Es obligatorio el registro del establecimiento así como una notificación a la autoridad competente. Los productores están comprometidos a respetar el anexo II del Reglamento (CE) 852/2005 (2), capítulos I, II y V -necesidad de un plan de autocontrol basado en los principios HACCP y las buenas prácticas de producción-. Para un volumen de sacrificios de menos de 500 aves por año, las posibilidades, muy limitadas, son definidas por cada región.

Después... Bélgica y ¡España!

En Bélgica, el doctor Hohan Verhaege, consejero general en la dirección de la seguridad de productos animales de la AFSCA -Agencia Federal de Seguridad de la Cadena Alimentaria-, explicó que los establecimientos conformes con normas CE -por encima de 150.000 aves por año- pueden beneficiarse de flexibilizaciones, incluso si las exigencias son más estrictas que antes de la aplicación del paquete de higiene de 2006. Desde entonces toda una serie de mataderos de poca capacidad han desaparecido. En el caso de mataderos no conformes con la norma CE se presentan dos situaciones: los mataderos en granja y los privados -servicio de matadero para particulares para consumo en el hogar-. Para los mataderos en la granja el límite autorizado se eleva a 7.500 aves



La Mesa Redonda sobre el tema de sacrificio de aves en pequeños mataderos o en la granja ha permitido obtener un análisis muy completo de las diferencias de interpretación entre países y de la noción de "pequeñas cantidades" y de "circuitos cortos".

por año -se ha hecho una concesión con respecto al Reglamento 852-. Los productores desearían poder elevar este umbral, pero el sector de carniceros no es favorable a ello. Por debajo de 500 aves por año es suficiente con una simple notificación de las actividades y respetar el Reglamento 852. En términos de comercialización, la congelación está admitida, así como la venta directa de canales frescas al consumidor final, en la granja o en el mercado local (incluso comarcas o comarcas limítrofes)

(2) Reglamento (CE) 852/2005.

LA AVICULTURA RURAL (*) EN FRANCIA (Resultados de un estudio de ITAVI de 2008)

	Aves para carne	Ponedoras (código 0 ó 1)
Naves (2008)	<ul style="list-style-type: none"> - 6600 naves para matadero, - ≥ a la mitad de las naves para producción de carne, - ≥ a la mitad de la capacidad de producción, - ≥ a 139 millones de aves producidas, - pero solo el 14% de las aves producidas (2009) (14% SOQ, de los cuales 0.55% eco, 78% estándar, 8% certificado), - 450 naves de aves criadas - ≥ a 15 millones de aves servidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - 1200 granjas. - = 60% de las granjas de gallinas ponedoras, - =15% de capacidad de producción total de huevos, - 20% de gallinas efectivas
Tamaño de las naves (2008)	<ul style="list-style-type: none"> - entre 0 y 100 m², más de 44% (Label Rouge en naves móviles, DO) - entre 400-600 m², más de 35% 	<ul style="list-style-type: none"> - menos de 4000 plazas para más de la mitad
Útiles de matanza en la granja (2008)	<ul style="list-style-type: none"> - el 13% de las explotaciones de aves rurales dispone de útiles de matanza en la granja (principalmente pequeños mataderos) - 689 mataderos según normativa CE, ± 600 salas de sacrificio en granja conformes CE (únicamente palmípedas para foie gras) ± 3900 mataderos en granja (no conformes CE) 	
Consumo	<ul style="list-style-type: none"> - en 2009 más de la mitad del consumo de pollo entero (50% Label Rouge y 9% Bio) y 14% del consumo de despiece (11% Label Rouge y 3% Bio) 	<ul style="list-style-type: none"> - en 2010 más de 1/3 de los huevos consumidos (mayoritariamente camperos)

* La avicultura rural se compone de explotaciones dentro de algún grupo de producción, organizados (esencialmente las aves bajo marcas oficiales de calidad y de origen (DO) y de explotaciones independientes (aves familiares, en corrales, aves criadas y vendidas directamente o en los mercados). Estas producciones conciernen a muchas especies (pollo, ponedora, pavo, pintada...) y a una multitud de estirpes de crecimiento lento. Se incluyen también aves terminadas y criadas.

El despiece está admitido si se realiza en presencia del consumidor. En cambio, la venta a comercios al detalle -carnicerías, restaurantes, etc.- está prohibida. La transformación y los elaborados tampoco están autorizadas -porque no hay supervisión veterinaria-, excepto si el comercio al detalle registrado o el restaurante están situados en plaza y venden exclusivamente al consumidor final. En el caso de mataderos privados no es obligatoria la inspección veterinaria si los particulares llevan y retiran sus propias aves.



La Mesa Redonda sobre el tema de sacrificio de aves en pequeños mataderos o en la granja ha permitido obtener un análisis muy completo de las diferencias de interpretación entre países y de la noción de "pequeñas cantidades" y de "circuitos cortos".

En España la situación es muy desfavorable hoy en día para las pequeñas instalaciones. Pablo Bernardos, jefe del servicio de avicultura del Ministerio de Agricultura -MARM-, lo justifica por la historia del país, una avicultura muy pobre al principio, pero que se ha visto rápidamente asociada a un desarrollo intensivo: el 90% de la producción está integrada. En consecuencia, la producción rural está muy poco desarrollada -apenas algunos sellos de calidad diferenciada-. Es justo por esta razón por la que no se ha activado ninguna medida de flexibilización para la instalación de pequeños mataderos. Por otro lado, las denominaciones facultativas de modos de producción autorizados por la reglamentación europea sobre las normas de comercialización -campero, criado en libertad, con salida al exterior, etc.- no responden a la tradición española, por lo que sería necesario adaptarlas. España debe afrontar su futuro: "el consumidor no sabe lo que el productor puede hacer por él". Se observa muy poca transparencia entre el productor y el consumidor. Incumbe desde ahora a las autoridades españolas legislar sobre una identificación clara de los modos de producción y los productos de tipo "label". Si esto no se lleva a cabo el propio mercado impondrá sus reglas con grandes riesgos para el modelo de avicultura rural. El paquete de higiene es útil, pero no está suficientemente adaptado a las producciones rurales o alternativas. En España, a consecuencia de esto, han desaparecido los pequeños operadores.

Así, se observan grandes desviaciones entre los países miembros de la Unión europea en cuanto a la interpretación del concepto de flexibilización. La ERPA es en este sentido muy útil para dar luz a estos problemas y contribuir a obtener medidas adaptadas para los pequeños operadores y normas comerciales claras.

Asuntos para tratar en 2010...

El 2010 ha estado marcado por la llegada de dos nuevos países al seno de ERPA: Hungría y Rumanía. Varios expedientes han movilizado a la asociación a lo largo del año:

- **La salud animal:** ERPA estaba presente en el comité consultivo de salud animal de la DG Sanco para defender allí las particularidades de los modelos de producción de las explotaciones rurales: normas de bioseguridad adaptadas, considerar las normas más exigentes de bienestar animal para las estirpes de crecimiento lento.

- **La reglamentación de salmonella y adaptaciones para los pequeños mataderos:** la Asociación ha estado atenta a los trabajos legislativos europeos en referencia a la ausencia de salmonella en 25 g. de carne, a la ampliación del tiempo de validez del análisis de salmonella en la granja y ha defendido la necesaria adaptación de normas de sacrificio para pequeñas estructuras.

- **Aves y huevos ecológicos:** ERPA ha trabajado en favor de una armonización de las normas europeas, particularmente sobre las gallinas ponedoras (crianza en suelo y en aviario)

- **El paquete de calidad y las normas de comercialización:** la Asociación ha defendido, por ejemplo, el mantenimiento de las normas actuales de comercialización de aves, siendo favorable a la indicación obligatoria del país de origen y a un distintivo "*producto de mi granja*" para los circuitos cortos de comercialización.

- **El etiquetado sobre bienestar animal:** la Asociación se ha posicionado en contra de un "*label de bienestar animal*" -etiqueta de bienestar animal en el producto final- porque entiende que los exigencias básicas en bienestar animal deben aplicarse a todos los animales, y se muestra a favor de la idea de valorizar los que van más allá (esquemas de calidad europeos y nacionales, incluso los modos de crianza autorizados en materia de etiquetado facultativo)

En el 2011 la ERPA continuará con estas acciones y se movilizará todavía más por el seguimiento de las evoluciones reglamentarias en curso sobre el paquete de calidad y las normas de comercialización.

Como consecuencia de la abolición del procedimiento de comitología y la creación de actos legislativos de base, de actos delegados y actos de ejecución, podrían surgir modificaciones importantes en detrimento de las aves rurales...

Traducción de Cristina Sánchez Millán, para AviAlter, de un artículo publicado en el nº 742 (mayo 2011) de Filières Avicoles.